



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**Incumplimiento en la Normatividad Específica Aplicable (referente a la forma de pago a proveedores).**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, mediante el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa HÁBITAT, de fecha 27 de Febrero del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Estatales y Municipales:

**MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO**

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Mesa Colorada Poniente	Pavimentación de Concreto MR45 Ubicado en Calle Tul entre Eligio Delgado a Cuatlicue en la Colonia Mesa Colorada Poniente.	\$1,962,015.00	\$1,146,542.00	\$506,942.00	\$308,531.00
Vista Hermosa	Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle Vista Campestre .	\$ 382,612.00	\$229,567.00	\$100,000.00	\$53,045.00
Mesa Colorada Poniente	Pavimentación de Concreto MR45 ubicado	\$3,687,874.00	\$2,147,159.00	\$706,943.00	\$833,772.00

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Zapopan, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Zapopan, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de

38/467





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

en calle Ozamatti, entre Av. Indígena a Cuatlicue en la Colonia Mesa Colorada Poniente.					
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,032,501.00</b>	<b>\$3,523,268.00</b>	<b>\$1,313,885.00</b>	<b>\$1,195,348.00</b>	

Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
ZAPOPAN	CURSO DE EMPRENDIMIENTO AGROECOLOGICO	\$195,000.00	\$117,000.00	\$0.00	\$78,000.00
ZAPOPAN	ESTÍMULO A JÓVENES PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	\$ 20,435.00	\$12,261.00	\$0.00	\$8,174.00
ZAPOPAN	LIDERAZGO FEMENINO	\$38,760.00	\$23,256.00	\$0.00	\$15,504.00
ZAPOPAN	TALLER DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	\$38,760.00	\$23,256.00	\$0.00	\$15,504.00
ZAPOPAN	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITES COMUNITARIOS ESTÍMULO A PROMOTOR COMUNITARIO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00

**Preventiva:**

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, mediante el Oficio número 1400/2016/T-4863 de fecha 01 de septiembre de 2016, se giraron instrucciones específicas a los servidores públicos encargados del Programa Hábitat, para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Proyectos y Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

397467





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

ZAPOPAN	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES	\$82,980.00	\$49,788.00	\$0.00	\$33,192.00
ZAPOPAN	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITES DE CONTRALORÍA SOCIAL Y PROMOTOR COMUNITARIO	\$ 48,950.00	\$29,370.00	\$0.00	\$19,580.00
ZAPOPAN	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	\$17,907.00	\$10,744.00	\$0.00	\$7,163.00
ZAPOPAN	ESTÍMULO ENCLACES HABITAT Y PROMOTOR COMUNITARIO CDC	\$ 85,140.00	\$51,084.00	\$0.00	\$34,056.00
ZAPOPAN	CURSO DE GASTRONOMIA	\$ 212,040.00	\$127,224.00	\$0.00	\$84,816.00
ZAPOPAN	PASTELERÍA Y DULCES FINOS	\$150,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$60,000.00
ZAPOPAN	CURSO DE MAQUILLAJE PROFESIONAL	\$ 387,896.00	\$96,630.00	\$0.00	\$64,420.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,101,022.00</b>	<b>\$660,613.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$440,409.00</b>

**Fecha de Notificación:**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
02	09	2016

**Fecha Compromiso de Solventación:**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
08	11	2016

Por el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.

**L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez**  
Jefe de Departamento de Egresos de Obra Pública y Programas.

Derivado del análisis a la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Zapopan, se constató que se realizaron pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a las cuentas número BBVA Bancomer, S.A. (Federal) 0199384359 Y Scotiabank Inverlat S.A (Estatal y Municipal) 01003780619,

40  
463  
F





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

aperturadas por el Ayuntamiento como cuentas específicas para el manejo de los recursos del Programa HÁBITAT, ejercicio 2015, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores, y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CAUSA:**

Omisión de la normativa específica aplicable.

**EFECTO:**

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 67, párrafo segundo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.





Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2016  
01 ADM-FIN  
No. Observación: \$7'538,184.40  
Monto fiscalizable: \$7'538,184.40  
Monto fiscalizado:  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

<b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b>			
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza Auditor

  
42/467